

## 22981 - Lo que anula el ayuno

---

### Pregunta

¿Qué sucede con la persona que está moliendo granos y le entra algo de ello en la boca mientras está ayunando?

### Resumen de la respuesta

Los asuntos que rompen el ayuno solo lo rompen cuando se cumplen tres condiciones:

1. Conocer la norma;
2. No olvidar que se está ayunando;
3. Hacerlo con libre voluntad.

### Respuesta detallada

#### Table Of Contents

- [Inhalación de harina durante el ayuno](#)
- [Directrices relativas a los asuntos que rompen el ayuno](#)

## Inhalación de harina durante el ayuno

Si alguien inhala harina mientras está moliendo grano, eso no rompe su ayuno, su ayuno es válido, porque si esto sucede no es a propósito, y no tenía intención de que llegara a su estómago.

## Directrices relativas a los asuntos que rompen el ayuno

Me gustaría aprovechar la oportunidad para explicar que las [cosas que rompen el ayuno de alguien](#) –tener relaciones sexuales, comer, beber, etc.– solo lo hacen si se cumplen tres

condiciones:

1. Que la persona conozca la reglamentación al respecto. [Si no conoce la reglamentación](#), entonces no rompe su ayuno, porque Al-lah dice en el Corán (lo que se interpreta en español así): {... No será considerado un pecado si lo hubieran hecho por error, pero sí será un pecado en caso de que lo hicieran intencionadamente. Al-lah es Perdonador, Misericordioso} [Corán 33:5]; {... ¡Señor nuestro! No nos castigues si olvidamos o cometemos un error...} [Corán 2:286].

El Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: “Mi *Ummah* es perdonada por los errores, los olvidos y por lo que se les ha obligado a hacer”. Si una persona por ignorancia comete un error que rompe el ayuno, no es culpable y su ayuno es completo y válido, sea que ignore la reglamentación o el tiempo de su aplicación.

Un caso similar es cuando una persona hace algo que rompe el ayuno creyendo que no es así, como quien se aplica [una ventosa](#), pensando que eso no rompe el ayuno. En este caso, su ayuno es válido y no debe hacer nada al respecto. Y hay otras cosas que le suceden a una persona no por elección propia; por eso no tiene culpa y no rompe su ayuno, por las razones que aquí hemos mencionado.

En conclusión, las cosas que rompen el ayuno no lo rompen a menos que se cumplan tres condiciones:

1. Conocer la reglamentación.

1. No olvidar que está ayunando.

2. Hacerlo con intención.

Y Al-lah sabe mejor.